

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DESÍGNESE a los espacios verdes del Dominio Público Municipal ubicados en **Barrio Bouchard** con los siguientes nombres:

a).- AVELINO “TOFO” SUFÍA, denominación catastral C: 02, S: 02, MZ: 254, ubicado sobre Avenida Antártida Argentina entre las calles Rivadavia y Juan María Baggio Ferrazzi.

b).-ESTEBAN OLOCCO, denominación catastral C: 02, S: 02, MZ: 228, ubicado sobre la calle Catamarca entre las calles Rivadavia y Juan María Baggio Ferrazzi.

Art. 2º).- La erogación que demande la ejecución de la presente será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.3º).- REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**